A V I S O S A D M I N I S T R A T I V O S Y G E N E R A L E S

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O

No. DE EXPEDIENTE: 141424/15/2022, El C. MIROSLAVA GUADARRAMA ALDAMA, promueve una Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en CALLE VICENTE GUERRERO #11, MUNICIPIO DE XONACATLÁN, ESTADO DE MEXICO, mide y linda: AL NORTE: 12.55 MTS. COLINDA CON EL C. SOSTENES GUADARRAMA BECERRIL, AL SUR: 12.55 MTS. COLINDA CON CALLE VICENTE GUERRERO, AL ORIENTE: 21.00 MTS. COLINDA CON EL C. ANASTACIO MOLINA, AL PONIENTE: 21.00 MTS. COLINDA CON EL C. BASILIO GUADARAMA. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA: 263.50 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y del Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 29 de marzo del 2023.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO DE LERMA, ESTADO DE MÉXICO, M. en D. GUADALUPE JAQUELINE BAZA MERLOS.-RÚBRICA.

2332.- 19, 24 y 27 abril.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O

No. EXPEDIENTE: 358102/03/2023; LA C. ROSA MARÍA VILLALBA LÓPEZ, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN CALLE MATAMOROS NÚMERO 9 BIS, POBLADO DE SAN RAFAEL, MUNICIPIO DE TLALMANALCO, ESTADO DE MÉXICO, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON: AL NORTE: 06.80 METROS COLINDA CON RITA VILLALBA LÓPEZ; AL SUR: 06.80 METROS COLINDA CON MANUEL CASTILLO; AL ORIENTE: 05.80 METROS COLINDA CON ROBERTO MORENO Y AURORA TOBAR; AL PONIENTE: 05.80 METROS COLINDA CON CALLE MATAMOROS. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE 39.44 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 14 DE ABRIL DEL AÑO 2023.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

2448.- 24, 27 abril y 3 mayo.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O

No. EXPEDIENTE: 364383/26/2023; EL C. GABRIEL RAMOS FLORES, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN PREDIO DENOMINADO “EL CORRAL”, UBICADO EN CALLE HIDALGO CON NÚMERO OFICIAL 85, BARRIO DE SAN JACINTO, UBICADO DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DE ATLAUTLA, MUNICIPIO DE ATLAUTLA, ESTADO DE MÉXICO, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON: AL NORTE: MIDE 36.00 METROS Y COLINDA CON FEDERICO ADAYA; AL SUR: MIDE 36.00 METROS Y COLINDA CON ÁLVARO ADAYA; AL ORIENTE: MIDE 15.00 METROS Y COLINDA CON AVENIDA HIDALGO; AL PONIENTE: MIDE 15.00 METROS Y COLINDA CON MAURILIO MADARIAGA. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE 540.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 14 DE ABRIL DEL AÑO 2023.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

2449.- 24, 27 abril y 3 mayo.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O

No. DE EXPEDIENTE: 359448/06/2023; EL C. LÁZARO BELLO GARZA, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN PREDIO UBICADO EN CAMINO SIN NOMBRE, EN EL POBLADO DE SAN MARCOS HUIXTOCO, MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 233.428 METROS COLINDA CON PEDRO VEGA Y CAMINO DE USO

COMÚN; AL SUR: 235.582 METROS COLINDA CON GAS PRESTO; AL ORIENTE: 149.252 METROS COLINDA CON CAMINO DE USO COMÚN; AL PONIENTE: 143.956 METROS COLINDA CON FRANCISCO BAUTISTA. CON UNA SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 33,763.623 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 19 DE ABRIL DEL AÑO 2023.- "EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO DE ACUERDO CON EL OFICIO NÚMERO 222C01010-290/2023 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO", L. EN D. NATALI RODRÍGUEZ PÉREZ.-RÚBRICA.

2450.- 24, 27 abril y 3 mayo.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O

No. EXPEDIENTE: 364380/24/2023; EL C. GABRIEL RAMOS FLORES, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN PREDIO DENOMINADO "TLATELPA", UBICADO EN CALLE CÓRDOVA No. 29, EN ATLAUTLA DE VICTORIA, MUNICIPIO DE ATLAUTLA, ESTADO DE MÉXICO, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON: AL NORTE: MIDE 12.00 METROS Y LINDA CON DAVID SÁNCHEZ; AL SUR: MIDE 12.00 METROS Y LINDA CON CALLE CÓRDOVA; AL ORIENTE: MIDE 65.00 METROS Y LINDA CON MODESTO RAMOS; AL PONIENTE: MIDE 65.00 METROS Y LINDA CON MANUELA RODRÍGUEZ. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE 795.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 14 DE ABRIL DEL AÑO 2023.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

2452.- 24, 27 abril y 3 mayo.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O

No. EXPEDIENTE: 364382/25/2023; EL C. GABRIEL RAMOS FLORES, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN PREDIO DE LOS LLAMADOS DE PROPIEDAD PARTICULAR DENOMINADO "TEOPANCUITLAPA", UBICADO EN CALLE CORREGIDORA NÚMERO 47, BARRIO DE SAN JACINTO, MUNICIPIO DE ATLAUTLA, ESTADO DE MÉXICO, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON: AL NORTE: MIDE 12.00 METROS Y COLINDA CON HERMENEJILDO MARTÍNEZ; AL SUR: MIDE 12.00 METROS Y COLINDA CON CALLE; AL ORIENTE: MIDE 28.00 METROS Y COLINDA CON JUAN RIVERA; AL PONIENTE: MIDE 28.00 METROS Y COLINDA CON J. FÉLIX GONZÁLEZ. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE 336.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 14 DE ABRIL DEL AÑO 2023.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

2453.- 24, 27 abril y 3 mayo.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O

No. EXPEDIENTE: 364181/23/2023; LOS CC. JOSÉ MIGUEL ZAVALA COTERA, JOSÉ DE JESÚS ZAVALA COTERA Y LUIS ALFONSO CÓRDOBA COTERA, PROMOVIERON INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN LOTE DE TERRENO ACTUALMENTE CON CONSTRUCCIÓN, MARCADO CON EL NÚMERO 5D, DE LA AVENIDA ÁGUILA, UBICADO EN LA COLONIA CENTRO, MUNICIPIO DE TLALMANALCO, ESTADO DE MÉXICO, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON: AL NORTE: 13.35 METROS CON AVENIDA DEL ÁGUILA; AL SUR 1: 08.49 METROS CON ALFONSO REGALADO GONZÁLEZ; AL SUR 2: 0.32 METROS CON ENRIQUE COTERA SIGÜENZA; AL ORIENTE: 05.63 METROS CON AMALIA COTERA REGALADO; AL ORIENTE: 04.66 METROS CON AMALIA COTERA REGALADO; AL PONIENTE: 33.56 METROS CON ENRIQUE COTERA SIGÜENZA; AL PONIENTE: 07.93 METROS CON ENRIQUE COTERA SIGÜENZA. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE 449.50 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 14 DE ABRIL DEL AÑO 2023.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

2454.- 24, 27 abril y 3 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 144 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Toluca, Estado de México, a 10 de abril del año 2023.

ARMIDA ARACELI ALONSO MADRIGAL, titular de la notaría número Ciento Cuarenta y Cuatro, del Estado de México, hago saber para los efectos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, que por escritura número **OCHO MIL NOVENTA Y CUATRO,** de fecha treinta de marzo del año dos mil veintitrés, ante mí, a solicitud formulada por los señores **GLORIA ALBITER BENITEZ, MARICELA, LEONARDO, OSVELIA, VICTOR HUGO, JUAN MANUEL, MARIA ALEMM, RIGOBERTO, OMAR, MAYRA Y GLORIA** todos de apellidos **JARAMILLO ALBITER** en su calidad de **CONYUGE SUPERSTITE Y DESCENDIENTES EN LÍNEA RECTA EN PRIMER GRADO,** se hizo constar la iniciación de trámite de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **LEONARDO JARAMILLO BENITEZ DOMÍNGUEZ.**

Recibiendo los informes de testamento a que se refiere el artículo antes invocado, los comparecientes los señores **GLORIA ALBITER BENITEZ, MARICELA, LEONARDO, OSVELIA, VICTOR HUGO, JUAN MANUEL, MARIA ALEMM, RIGOBERTO, OMAR, MAYRA Y GLORIA** todos de apellidos **JARAMILLO ALBITER,** quienes tienen capacidad de ejercicio, manifiestan bajo protesta de decir verdad, su conformidad para que la presente sucesión se tramite notarialmente, por lo que se tiene por iniciada la sucesión intestamentaria a bienes del señor **LEONARDO JARAMILLO BENITEZ DOMÍNGUEZ.**

A T E N T A M E N T E

LIC. ARMIDA ARACELI ALONSO MADRIGAL.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 144
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Nota: 2 PUBLICACIONES CON INTERVALOS DE SIETE DÍAS HÁBILES.

2254.- 17 y 27 abril.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 21 de marzo de 2023.

El suscrito LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR, notario público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura No. 34,343 del Volumen 817 del protocolo a mi cargo de fecha 17 de marzo de 2023, se llevó acabo la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora MARÍA TERESA RAMÍREZ MEJÍA, que otorga el señor LAMBERTO CARRILLO CARBAJAL en su calidad de cónyuge supérstite y las señoras NANCY CARRILLO RAMÍREZ y GUADALUPE CARRILLO RAMÍREZ en su calidad de hijas de la de Cujus, así como el repudio de derechos hereditarios que otorgaron NANCY CARRILLO RAMÍREZ y GUADALUPE CARRILLO RAMÍREZ.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 122
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Se solicitan dos publicaciones con intervalo de 7 días hábiles.

2255.- 17 y 27 abril.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 21 de marzo de 2023.

El suscrito LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR, notario público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura No. 34,342 del

Volumen 817 del protocolo a mi cargo de fecha 17 de marzo de 2023, se llevó acabo la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor MAXIMILIANO QUIRINO ROMERO, que otorga la sucesión a bienes de señora AGUSTINA PÉREZ MARCOS, en su calidad de cónyuge supérstite, representada por su albacea, la señora JUANA QUIRINO PÉREZ, por su propio derecho y los señores GLORIA QUIRINO PÉREZ, MIGUEL ANGEL QUIRINO PÉREZ e IGNACIO QUIRINO PÉREZ, en su calidad de hijos de la de Cujus.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 122
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Se solicitan dos publicaciones con intervalo de 7 días hábiles.

2256.- 17 y 27 abril.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por escritura número 81,690, del volumen 1,563 de fecha treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar **I.- LA INICIACIÓN DE LAS SUCESIONES INTESTAMENTARIAS (RADICACIÓN) A BIENES DE JESUS RIVAS CORREA TAMBIEN CONOCIDO COMO JESUS RIVAS Y RAQUEL VAZQUEZ TORRES TAMBIEN CONOCIDA COMO RAQUEL VAZQUEZ** que formalizan los presuntos herederos, siendo este los señores **MARÍA GUADALUPE, GUADALUPE ANTONIO, JOSE ALEJANDRO, JOSÉ DE JESUS, ANA LAURA, RAFAEL Y MARTÍN FERNANDO TODOS DE APELLIDOS RIVAS VAZQUEZ ESTOS ULTIMOS TRES REPRESENTADOS POR SU APODERADO LEGAL EL SEÑOR JOSÉ ALEJANDRO RIVAS VAZQUEZ CUYA PERSONALIDAD SE HARA MENCION MAS ADELANTE,** en su carácter de hijos de los autores de la sucesión quien manifiesta su consentimiento y autorización para que se tramite la presente sucesión Vía Notarial, en términos de los artículos ciento diecinueve, ciento veinte fracción segunda, ciento veintidós, ciento veintiséis y ciento veintisiete de la Ley del Notariado vigente para el Estado de México y los artículos sesenta y seis, sesenta y ocho, sesenta y nueve y setenta de su reglamento.- **II.- EL REPUDIO DE LOS POSIBLES DERECHOS HEREDITARIOS** que le pudieran corresponder en la presentes sucesiones a los señores **MARÍA GUADALUPE, GUADALUPE ANTONIO, JOSÉ DE JESUS, ANA LAURA, RAFAEL Y MARTÍN TODOS DE APELLIDOS RIVAS VAZQUEZ, ESTOS TRES ULTIMOS REPRESENTADOS POR SU APODERADO LEGAL EL SEÑOR JOSÉ ALEJANDRO RIVAS VAZQUEZ.-**

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a 31 de marzo de 2023.

LICENCIADO JOSÉ ORTIZ GIRÓN.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO
TRECE DEL ESTADO DE MÉXICO.

Para su publicación por dos veces con un intervalo de 7 en 7 días hábiles en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno y en un periódico de circulación nacional.

2277.- 17 y 27 abril.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por instrumento número **81,513**, del volumen **1560**, de fecha diecisiete de marzo del dos mil veintitrés, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar; **I.- LA INICIACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA "RADICACIÓN" A BIENES DE LA SEÑORA TRINIDAD SÁNCHEZ CANTE**, que formalizan los presuntos herederos, siendo estos los señores **JOSÉ PABLO, MARÍA TERESA, JULIO IGNACIO, CARLOS Y JOSE JORGE, TODOS DE APELLIDOS SALAZAR SÁNCHEZ.- II.- EL REPUDIO DE LOS POSIBLES DERECHOS HEREDITARIOS** que les pudieran corresponder en la presente sucesión a los señores **JOSÉ PABLO, MARÍA TERESA, JULIO IGNACIO Y CARLOS, TODOS DE APELLIDOS SALAZAR SÁNCHEZ,** en su carácter de hijos de la autora de la sucesión, quienes manifiestan su consentimiento y autorización para que se tramite la presente sucesión vía Notarial, en términos de los artículos ciento diecinueve, ciento veinte fracción segunda, ciento veintidós, ciento veintiséis y ciento veintisiete de la Ley del Notariado vigente para el Estado de México y los artículos sesenta y seis, sesenta y ocho, sesenta y nueve y setenta de su reglamento.

A T E N T A M E N T E

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a 05 de abril de 2023.

LICENCIADO JOSÉ ORTIZ GIRÓN.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
CIENTO TRECE DEL ESTADO DE MÉXICO.

2278.- 17 y 27 abril.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 85 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Al calce un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos, LIC. JUAN CARLOS BORGES CORNISH, Notario Público No. 85, del Estado de México:

Por instrumento número **76,784** del volumen **1969 ORDINARIO**, de fecha **11** de **Abril** del **2023**, ante mí, los señores **LUIS RAFAEL, JORGE ALBERTO, CARLOS MANUEL, ENRIQUE JAVIER, MARIA DE LOS ANGELES, MARIA ROSA, MARIA DEL PILAR** y **ALEJANDRO JOSE** todos de apellidos **NIETO ESTRADA**, solicitaron **LA RADICACION, EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DE TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO, LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y DEL CARGO DE ALBACEA** a bienes de su padre, el señor **LUIS NIETO FUENLABRADA**; aceptaron la herencia instituida en su favor, conforme a la disposición testamentaria que quedo relacionada en dicho instrumento y fue aceptado el nombramiento establecido como **ALBACEA** de dicha Sucesión, el cual quedó protestado desempeñarlo lealmente, quedando discernido del mismo con todas las facultades y obligaciones que ha dicho cargo establece la Ley, eximido de la obligación de otorgar fianza.

HUIXQUILUCAN, EDO. MÉX., **11** DE **ABRIL** DEL **2023**.

LIC. JUAN CARLOS BORGES CORNISH.-RÚBRICA.
NOTARIO No. 85 DEL ESTADO DE MEXICO.

SOLICITO QUE EL PRESENTE SEA PUBLICADO DOS VECES CON UN INTERVALO DE 7 DIAS HABILES

688-A1.-17 y 27 abril.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Nezahualcóyotl, México, a 31 de marzo del 2023.

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl, hace constar: Por escritura número “127,440”, ante mí, el treinta y uno de marzo del dos mil veintitrés, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes de TERESA ESTRADA RODRIGUEZ que otorgó el señor Porfirio Camarillo González, como presunta heredera de dicha sucesión.

LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES NOTARIO PUBLICO No. 96.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, por dos veces de 7 en 7 días.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NOVENTA Y SEIS.

2292.- 18 y 27 abril.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Nezahualcóyotl, México, a 16 de marzo del 2023.

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl, hace constar: Por escritura número “127,278”, ante mí, el dieciséis de marzo del dos mil veintitrés, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes de JOSÉ FRANCISCO EUSEBIO MORALES LOMAN, que otorgó la señora Gabriela Morales Morán, en su calidad de descendiente y como presunta heredera de dicha sucesión.

LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES NOTARIO PUBLICO No. 96.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, por dos veces de 7 en 7 días.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NOVENTA Y SEIS.

2292.- 18 y 27 abril.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 105 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por Escritura número 72,020, volumen 2180, de fecha 31 de marzo de 2023, otorgada ante la fe del suscrito Notario, los señores **ANDRÉS FLORES MEJÍA, GEORGINA FLORES MEJÍA, ANGELA FLORES MEJÍA** también conocida como MARÍA ANGELA FLORES

MEJÍA y **REFUGIO FLORES MEJÍA** también conocido como J. REFUGIO FLORES MEJÍA**,** en su carácter de **HEREDEROS UNIVERSALES** y **LEGATARIOS;** los señores **JUANA FLORES MEJÍA** y **JORGE ROMERO MELITA**, en su carácter de **HEREDEROS UNIVERSALES**; y la señora **GEORGINA FLORES MEJÍA,** también en su carácter de **ALBACEA,** en la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **MARÍA MEJÍA SALAZAR,** también conocida como MARÍA MEJÍA y/o MARÍA MEJÍA DE FLORES y/o MARÍA MEJÍA CORRAL**, R A D I C A R O N** ante mí, en términos de lo previsto en los artículos 4.29, 4.77 y 4.79 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México; 6.184, 6.189 y 6.190 del Código Civil para el Estado de México; y 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a bienes de la de cujus.

Naucalpan de Juárez, Méx., 12 de abril de 2023.

LIC. CONRADO ZUCKERMANN PONCE.-RÚBRICA.
NOTARIO 105 DEL ESTADO DE MÉXICO, CON
RESIDENCIA EN NAUCALPAN, MÉX.

2307.- 18 y 27 abril.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 147 DEL ESTADO DE MEXICO
TULTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por escritura número **32050**, volumen número 629, de fecha 02 de diciembre del 2022, firmada con fecha 07 de diciembre de 2022, otorgada en el Protocolo a mi cargo, se tramitó la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **LIBIA PATIÑO ESPINO,** a solicitud del señor **OCTAVIO ISAI VERNET VERNET,** en su carácter de cónyuge supérstite, y de los señores **OCTAVIO ISAI VERNET PATIÑO** y **ORAZIO IVAN VERNET PATIÑO,** en su carácter de descendientes, todos como presuntos herederos de la sucesión; en el que manifestaron su conformidad para tramitar en la Vía Notarial la presente Sucesión Intestamentaria.

Lo anterior se hace del conocimiento público para cumplir con lo dispuesto en los Artículos sesenta y ocho, sesenta y nueve y setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, del Artículo seis punto ciento cuarenta y dos del Código Civil del Estado de México; y del Artículo cuatro punto setenta y siete del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Tultitlán de Mariano Escobedo, Estado de México, a treinta y uno de marzo del año dos mil veintitrés.

EL NOTARIO PUBLICO No. 147
DEL ESTADO DE MEXICO.

MAESTRO EN DERECHO HÉCTOR JOEL HUITRÓN BRAVO.-RÚBRICA.

2 publicaciones de 7 en 7 días.

700-A1.- 18 y 27 abril.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 118 DEL ESTADO DE MEXICO
CHIMALHUACAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

PRIMERA PUBLICACIÓN

Por instrumento público número 10,868 de fecha 05 de diciembre de 2022, otorgado ante la suscrita, se hizo constar EL INICIO DE LA TRAMITACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR RAÚL ORTIZ PARLATTO, que otorgaron los señores MARTHA MAGDALENA PÉREZ Y CRUZ, (quien también acostumbra utilizar indistintamente los nombre de MARTHA M PÉREZ Y CRUZ, MARTHA PÉREZ CRUZ, MARTHA PÉREZ DE ORTIZ Y MARTHA PÉREZ, tratándose en todos los casos de la misma persona), EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE; Y RAÚL, MARTHA LORENA, ADRIANA Y ALBERTO, TODOS DE APELLIDOS ORTIZ PÉREZ, EN SU CARÁCTER DE DESCENDIENTES; Y TODOS COMO PRESUNTOS HEREDEROS de la mencionada sucesión.

Chimalhuacán, Estado de México a 11 de Abril de 2023.

M. en D. MARÍA DEL PILAR ARELLANO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

701-A1.- 18 y 27 abril.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 179 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

POR ESCRITURA NÚMERO **1,512** VOLUMEN **24** ORDINARIO DE FECHA **TREINTA** DE **MARZO** DEL AÑO **DOS MIL VEINTITRÉS**, OTORGADA ANTE MI FE, LOS SEÑORES **JOSEFA ELENA, GUILLERMO Y ANA MARIA** TODOS DE APELLIDOS **LATORRE VIRAMONTES** Y DE ÉL SEÑOR **MIGUEL ANTONIO TRILLO REYES,** EN SU CARÁCTER DE ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS EN LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA **MARINA VIRAMONTES Y TRILLO** TAMBIEN

CONOCIDA COMO **MARINA VIRAMONTES TRILLO, RADICARON** ANTE MI, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTICULOS 4.29, 4.77 Y 4.79 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO; ARTICULOS 6.184, 6.189 Y 6.190 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y DE LOS ARTICULOS 123 Y 124 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO, LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** A BIENES DE LA *DE CUJUS*.

NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO, MARZO DE 2023.

LICENCIADO ROBERTO RUIZ ANGELES.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NUMERO 179
DEL ESTADO DE MÉXICO.

702-A1.- 18 y 27 abril.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 126 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

EL LICENCIADO SALVADOR XIMENEZ ESPARZA, Notario Público número ciento veintiséis del Estado de México, hace constar;

Por instrumento número “34,686”, del Volumen 587 de fecha 10 de Marzo del año 2023, se dio fe de.- LA DENUNCIA Y RADICACION DE LA SUSECION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA EMERENCIANA MELGAREJO GUTIERREZ, que formaliza como presunta heredera: la señora ERENDIRA SANCHEZ LARA, en su carácter de familiar en tercer grado en línea colateral por consanguinidad (sobrinos); - En dicho instrumento fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción y nacimiento, documentos con los que los comparecientes acreditaron el entroncamiento con el autor de la Sucesión.

LIC. SALVADOR XIMENEZ ESPARZA.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 126.

PARA SU PUBLICACION, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

2543.- 27 abril y 10 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

POR INSTRUMENTO 119,925, VOLUMEN 2,885, DE FECHA 31 DE MARZO DE 2023, OTORGADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, SE LLEVÓ A CABO LA RADICACIÓN DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA ANA MARÍA RAMÍREZ CRUZ, QUE OTORGARON EL SEÑOR SILVINO VIDALS REYES, EN SU CALIDAD DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE Y LOS SEÑORES JAVIER Y JESUS ALBERTO, AMBOS DE APELLIDOS VIDALS RAMIREZ, ESTOS ÚLTIMOS EN SU CALIDAD DE DESCENDIENTES EN PRIMER GRADO, Y QUE NO EXISTE PERSONA ALGUNA CON IGUAL O MEJOR DERECHO PARA HEREDAR QUE LOS OTORGANTES. DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 6.142, FRACC. I DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO Y EL 4.77 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO. PUBLICACIÓN QUE SE HACE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO.

LICENCIADO JOSÉ ANTONIO REYES DUARTE.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO VEINTINUEVE
DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN
CIUDAD NEZAHUALCOYÓTL.

PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR 2 VECES DE 7 EN 7 DÍAS.

2544.- 27 abril y 10 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 144 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Toluca, Estado de México, a 17 de abril del año 2023.

ARMIDA ARACELI ALONSO MADRIGAL, titular de la notaría número Ciento Cuarenta y Cuatro, del Estado de México, hago saber para los efectos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, que por escritura Número **OCHO MIL SESENTA,** de fecha siete de marzo del año dos mil veintitrés, ante mí, a solicitud formulada por la señora **IRMA MAGALI HERNANDEZ ORTIZ;** en su calidad de **CÓNYUGE SUPÉRSTITE,** se hizo constar la iniciación de trámite de la sucesión testamentaria a bienes del señor **FRANCISCO DE JESUS GARCIA BOTELLO.**

Recibiendo los informes de testamento a que se refiere el artículo antes invocado, la compareciente, la señora **IRMA MAGALI HERNANDEZ ORTIZ,** quien tiene capacidad de ejercicio, manifiesta bajo protesta de decir verdad, su conformidad para que la presente sucesión se tramite notarialmente, por lo que se tiene por iniciada la sucesión intestamentaria a bienes del señor **FRANCISCO DE JESUS GARCIA BOTELLO.**

A T E N T A M E N T E

LIC. ARMIDA ARACELI ALONSO MADRIGAL.- RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 144
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Nota: 2 PUBLICACIONES CON INTERVALOS DE SIETE DÍAS HÁBILES.

2545.- 27 abril y 11 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 144 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Toluca, Estado de México, a 17 abril del año 2023.

ARMIDA ARACELI ALONSO MADRIGAL, titular de la notaría número Ciento Cuarenta y Cuatro, del Estado de México, hago saber para los efectos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, que por escritura Número **OCHO MIL CINCUENTA Y UNO,** de fecha primero de marzo del año dos mil veintitrés, ante mí, a solicitud formulada por los señores **CAMILO PINEDA MARÍN, JACOBO, ROCÍO, REYNA, AMALIA, MARCOS Y MIRIAN**, **(QUIEN TAMBIÉN ACOSTUMBRA USAR EL NOMBRE DE MIRIAM**), **TODOS DE APELLIDOS PINEDA GONZÁLEZ,** en su calidad de **CÓNYUGE SUPÉRSTITE Y DESCENDIENTES EN LÍNEA RECTA EN PRIMER GRADO,** se hizo constar la iniciación de trámite de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **LUCIA GONZÁLEZ SALAZAR.**

Recibiendo los informes de testamento a que se refiere el artículo antes invocado, los comparecientes los señores **CAMILO PINEDA MARÍN, JACOBO, ROCÍO, REYNA, AMALIA, MARCOS Y MIRIAN**, **(QUIEN TAMBIÉN ACOSTUMBRA USAR EL NOMBRE DE MIRIAM**), **TODOS DE APELLIDOS PINEDA GONZÁLEZ,** quienes tienen capacidad de ejercicio, manifiestan bajo protesta de decir verdad, su conformidad para que la presente sucesión se tramite notarialmente, por lo que se tiene por iniciada la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **LUCIA GONZÁLEZ SALAZAR.**

A T E N T A M E N T E

LIC. ARMIDA ARACELI ALONSO MADRIGAL.- RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 144
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Nota: 2 PUBLICACIONES CON INTERVALOS DE SIETE DÍAS HÁBILES.

2546.- 27 abril y 11 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 144 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Toluca, Estado de México, a 17 abril del año 2023.

ARMIDA ARACELI ALONSO MADRIGAL, titular de la notaría número Ciento Cuarenta y Cuatro, del Estado de México, hago saber para los efectos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, que por escritura Número **OCHO MIL TREINTA Y CINCO,** de fecha veinticuatro de febrero del año dos mil veintitrés, ante mí, a solicitud formulada por los señores **JUAN MANUEL SALDAÑA SIERRA, JUAN MANUEL, EDGAR JOSUÉ Y CESAR ALEJANDRO, TODOS DE APELLIDOS SALDAÑA HERNÁNDEZ,** en su calidad de **CÓNYUGE SUPÉRSTITE Y DESCENDIENTES EN LÍNEA RECTA EN PRIMER GRADO,** se hizo constar la iniciación de trámite de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **IRMA GLORIA HERNÁNDEZ SOLIS.**

Recibiendo los informes de testamento a que se refiere el artículo antes invocado, los comparecientes los señores **JUAN MANUEL SALDAÑA SIERRA, JUAN MANUEL, EDGAR JOSUÉ Y CESAR ALEJANDRO, TODOS DE APELLIDOS SALDAÑA HERNÁNDEZ,** quienes tienen capacidad de ejercicio, manifiestan bajo protesta de decir verdad, su conformidad para que la presente sucesión se tramite notarialmente, por lo que se tiene por iniciada la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **IRMA GLORIA HERNÁNDEZ SOLIS.**

A T E N T A M E N T E

LIC. ARMIDA ARACELI ALONSO MADRIGAL.- RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 144
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Nota: 2 PUBLICACIONES CON INTERVALOS DE SIETE DÍAS HÁBILES.

2547.- 27 abril y 11 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 25 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 14 de abril del 2023.

El suscrito Licenciado Leopoldo López Benítez, Notario Público Número Veinticinco del Estado de México; hago constar: que por escritura número 51,695 del Volumen 1565, de fecha 9 nueve de junio del 2022, se Inició la Sucesión Testamentaria a bienes de la de cujus señora MARIA LUISA GÁLVEZ, en la cual los señores YOLANDA ZAMUDIO SERRATO, ELIZABETH, EDITH y EDUARDO todos de apellidos OLMEDO ZAMUDIO, en su carácter de Únicos y Universales Herederos y como Albacea la señora YOLANDA ZAMUDIO SERRATO, Inician la Sucesión Testamentaria, declarando que procederán a formular el inventario correspondiente.

LIC. LEOPOLDO LÓPEZ BENÍTEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO VEINTICINCO DEL ESTADO DE MÉXICO.

Para publicarse 2 veces de 7 en 7 días hábiles.

2550.- 27 abril y 10 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 25 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 24 de marzo del 2023.

El suscrito Licenciado Leopoldo López Benítez, Notario Público Número Veinticinco del Estado de México; hago constar: que por escritura número 52,264 del Volumen 1564, de fecha 20 de enero del 2023, se Inició la Sucesión Intestamentaria a bienes del cujus señor PABLO LOPEZ SALAS, en la cual los señores PAZ DEL CARMEN HERNÁNDEZ, VERÓNICA LÓPEZ HERNÁNDEZ, NOE LÓPEZ HERNÁNDEZ, JEPTE DAVID LÓPEZ HERNÁNDEZ, JASUB PABLO LÓPEZ HERNÁNDEZ y GUADALUPE LÓPEZ HERNÁNDEZ, en su carácter de cónyuge supérstite y descendientes directos respectivamente, Inician la Sucesión Intestamentaria, declarando que procederán a formular el inventario correspondiente.

LIC. LEOPOLDO LÓPEZ BENÍTEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO VEINTICINCO DEL ESTADO DE MÉXICO.

Para publicarse 2 veces de 7 en 7 días hábiles.

2551.- 27 abril y 10 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Nezahualcóyotl, México, a 28 de marzo del 2023.

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl, hace constar: Por escritura “127,387”, ante mí, el veintiocho de marzo del dos mil veintitrés, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes de María Isidra Dionicio Pilar, que otorgó el señor Rubén Timoteo Basilia, como presunto heredero de dicha sucesión.

LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES NOTARIO PÚBLICO No. 96.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, por dos veces de 7 en 7 días.

LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NOVENTA Y SEIS.

2555.- 27 abril y 10 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por Escritura número **81,651** del Volumen **1,563** de fecha veintinueve de marzo del año dos mil veintitrés, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar: **I).- LA INICIACIÓN (RADICACIÓN) DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL DE CUJUS MARIO RAMÍREZ SANTIAGO,** que formalizan como presunto herederos, MAXIMINO GUADALUPE, VÍCTOR MANUEL, RAYMUNDO ALFREDO, LETICIA ARACELI y BLANCA ESTELA, TODOS DE APELLIDOS RAMÍREZ SANTIAGO, EN SU CALIDAD DE PARIENTES EN SEGUNDO GRADO EN LÍNEA COLATERAL POR CONSANGUINIDAD (**HERMANOS**) QUIENES MANIFIESTAN SU CONSENTIMIENTO PARA QUE SE TRAMITE LA PRESENTE SUCESIÓN VÍA NOTARIAL, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA SECCIÓN SEGUNDA, CAPITULO PRIMERO, TÍTULO CUARTO DE LA LEY DEL NOTARIADO VIGENTE PARA EL ESTADO DE MÉXICO

Y ARTÍCULOS SESENTA Y OCHO, SESENTA Y NUEVE, y SETENTA DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO.- **II)**.- **EL REPUDIO DE LOS POSIBLES DERECHOS HEREDITARIOS, QUE LES PUDIERAN CORRESPONDER A RAYMUNDO ALFREDO, LETICIA ARACELI Y BLANCA ESTELA** todos de apellidos **RAMÍREZ SANTIAGO**, EN SU CARÁCTER DE PARIENTES EN SEGUNDO GRADO EN LÍNEA COLATERAL POR CONSANGUINIDAD **(HERMANOS)** DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN EL DE CUJUS **MARIO RAMÍREZ SANTIAGO,** por lo que los otorgantes manifiestan su consentimiento y autorización para que se tramite la presente sucesión Vía Notarial, en términos de los **artículos ciento diecinueve, ciento veinte fracción segunda, ciento veintidós, ciento veintiséis y ciento veintisiete de la Ley del Notariado vigente para el Estado de México y los artículos sesenta y seis, sesenta y ocho, sesenta y nueve y setenta de su reglamento**, por lo que se procede a hacer la publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado para el Estado de México.

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a **29 de marzo de 2023**.

LIC. JOSÉ ORTIZ GIRÓN.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO TITULAR
NÚMERO 113 DEL ESTADO DE MÉXICO.

2556.- 27 abril y 11 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 81 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

NOT81MEX/**202300000045**----------
TOLUCA, MÉXICO, A **DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**, YO, JORGE DE JESÚS GALLEGOS GARCÍA, NOTARIO PÚBLICO 81 DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN ESTE MUNICIPIO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO; HAGO CONSTAR: QUE POR ESCRITURA **VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UNO**, DE FECHA **DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**, QUE OBRA EN EL PROTOCOLO ORDINARIO A MI CARGO; SE HIZO CONSTAR LA TRAMITACIÓN DEL SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE **GUADALUPE MANUEL POLO RODRIGUEZ**. EL INSTRUMENTO NOTARIAL MENCIONADO FUE OTORGADO POR EL(LOS) PRESUNTO(S) HEREDERO(S) **LAURA BASURTO RUIZ, EMANUEL POLO BASURTO, CESAR POLO BASURTO, CARLOS POLO BASURTO Y LUIS ANTONIO POLO BASURTO**, ACREDITANDO SU ENTRONCAMIENTO CON EL AUTOR DE LA SUCESIÓN, Y MANIFESTANDO QUE NO EXISTE CONTROVERSIA ALGUNA Y QUE NO TIENEN CONOCIMIENTO DE QUE EXISTA ALGUNA OTRA PERSONA CON DERECHO A HEREDAR, POR LO QUE SE TUVO POR RADICADA LA SUCESIÓN ANTES MENCIONADA. ASIMISMO, SEGÚN INFORMES DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, DEL ARCHIVO GENERAL DE NOTARÍAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y DEL ARCHIVO JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE DESPRENDE QUE NO SE LOCALIZÓ DISPOSICIÓN TESTAMENTARIA QUE FUERE OTORGADA POR EL(LA) AUTOR(A) DE LA SUCESIÓN; POR LO QUE DEL PRESENTE AVISO NOTARIAL SE HARÁN DOS PUBLICACIONES CON INTERVALO DE SIETE DÍAS HÁBILES EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO “GACETA DEL GOBIERNO” Y EN UN DIARIO DE CIRCULACIÓN NACIONAL; PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. DOY FE.----------

JORGE DE JESUS GALLEGOS GARCIA.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 81
DEL ESTADO DE MÉXICO.

2559.- 27 abril y 11 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 16 DEL ESTADO DE MEXICO
TEXCOCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por Escritura Número 49,673-963 de fecha 14 de Octubre del 2022, a petición expresa de los señores SERGIO, OSCAR y JOSE LUIS, todos de apellidos RAMIREZ GARRIDO, en su carácter de presuntos herederos, se radicó en esta notaría a mí cargo, la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor LUIS RAMIREZ VEGA.

AUTORIZO

LIC. JUAN CARLOS PALAFOX SCOTT.-RÚBRICA.

PARA QUE SE PUBLIQUEN DOS VECES CON INTERVALO DE SIETE DÍAS HÁBILES.

2566.- 27 abril y 11 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 179 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

POR ESCRITURA NÚMERO **1,517** VOLUMEN **24** DE FECHA **CATORCE** DE **ABRIL** DEL **AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**, OTORGADA ANTE MI FE, LA SEÑORA **AURORA ESPAÑA RAMIREZ** EN SU CALIDAD DE ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y EN SU CARÁCTER DE ALBACEA EL SEÑOR **JOSE LUIS TORRESCANO ESPAÑA** EN LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR **LUIS TORRESCANO MUÑOZ, RADICARON** ANTE MI, EN TERMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTICULOS 4.29, 4.77 Y 4.79 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE MEXICO; ARTICULOS 6.184, 6.189 Y 6.190 DEL

CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE MEXICO Y DE LOS ARTICULOS 123 Y 124 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, LA **SUCESION TESTAMENTARIA** A BIENES DEL *DE CUJUS*.

NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO, DIECIOCHO DE ABRIL DEL 2023.

LICENCIADO ROBERTO RUIZ ANGELES.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NUMERO 179
DEL ESTADO DE MÉXICO.

804-A1.- 27 abril y 10 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 183 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por instrumento número 1,172, de fecha 21 de abril del año 2023, otorgado ante la fe del suscrito Notario, se radicó la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **LEÓN JOSÉ ANTONIO SOTO Y SÁNCHEZ**, a solicitud de la señora **ROSA MARÍA CABALLERO COLLADO**, en su carácter de única y universal heredera y albacea.

Lo antes expuesto con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en el periódico de mayor circulación del Estado de México.

ATENTAMENTE

LICENCIADO ALEJANDRO AGUNDIS ARIAS.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA 183 DEL ESTADO DE MÉXICO.

805-A1.- 27 abril y 10 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, hace constar.

Por escritura número **"126,741",** del Volumen 2,271, de fecha 23 de enero del año 2023, pasada ante la fe del Licenciado Leonardo Alfredo Beltrán Baldares, Notario público número noventa y seis del Estado de México, se hizo constar A).- EL REPUDIO DE DERECHOS HEREDITARIOS, que realizan los señores MARIA ELENA, ROSALBA, y MIGUEL ANGEL, de apellidos SANCHEZ JUAREZ, (descendientes directos del de cujus) y, B).- LA RADICACION DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes del de cujus JOSE MARTIN SANCHEZ ROMANO, para cuyo efecto comparece ante mí la señora MARIA ELENA JUAREZ SUAREZ, (cónyuge supérstite), en su calidad de presunta Heredera de dicha Sucesión. En dicha escritura fue exhibida la correspondiente partida de defunción de la de cujus, y nacimiento, documentos con los que la compareciente acredita el entroncamiento con la autora de la Sucesión.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-RÚBRICA.
Notario Público Número 96.

PARA SU PUBLICACION EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

38-B1.-27 abril y 10 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, hace constar.

Por escritura número **"126,646"**, del Volumen 2,276, de fecha 04 de enero del año 2023, se dio fe de: LA RADICACION DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA CARMEN ORTIZ MANCERA TAMBIEN CONOCIDA COMO CARMEN ORTIZ, PARA CUYO EFECTO COMPARECEN ANTE MÍ LOS SEÑORES LUCRECIO GUZMAN CISNEROS, TAMBIÉN CONOCIDO COMO LUCRESIO GUZMAN CISNEROS, ERIKA ALINA GUZMAN ORTIZ Y JANET DEL ANGEL GUZMAN ORTIZ, POR SU PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE OSCAR EDUARDO GUZMAN ORTIZ, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA, TODOS EN SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS DE DICHA SUCESIÓN.

En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción y nacimiento, documentos con los que los comparecientes acreditaron el entroncamiento con la autora de la Sucesión.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-RÚBRICA.
Notario Público Número 96.

PARA SU PUBLICACION EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

39-B1.-27 abril y 10 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, hace constar.

Por escritura número **"127,336",** del Volumen 2,286 de fecha 23 de marzo del año 2023, se dio fe de: LA RADICACION DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARÍA DE LOURDES CECILIA HERNÁNDEZ GUADARRAMA, PARA CUYO EFECTO COMPARECEN ANTE MÍ LOS SEÑORES ALFONSO BACA MEDINA, DAFNE IRAIS Y LUIS ALFONSO, AMBOS DE APELLIDOS BACA HERNÁNDEZ, EN SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS DE DICHA SUCESIÓN.

En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción, matrimonio y nacimiento, documentos con los que los comparecientes acreditaron el entroncamiento con la autora de la Sucesión.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-RÚBRICA.
Notario Público Número 96.

PARA SU PUBLICACION EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

40-B1.-27 abril y 10 mayo.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 08 de marzo de 2023.

Que en fecha 07 de marzo de 2023, el **LICENCIADO ENRIQUE AGUILAR GODÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO 74 DEL ESTADO DE MÉXICO,** solicito a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 45, Volumen 145, Libro Primero, Sección Primera,** - - - - Respecto del inmueble identificado como lote de terreno 21, de la manzana 3, de la Colonia "Olimpiada 68", en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México; - - - - con superficie: 170.50 METROS CUADRADOS; - - - - - con los linderos y dimensiones siguientes: AL NORTE, en 08.30 metros con lotes 7 y 8; - - - - AL SUR, en 09.50 metros con Calle Vulcano; - - - AL ESTE, en 21.00 metros, con lote 22; - - - AL OESTE, en 21.00 metros con el lote 20; - - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México. -

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.-RÚBRICA.

2339.- 19, 24 y 27 abril.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC
EDICTO

LA C. MA. SOLEDAD NAVARRO GUERRERO, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 1 Volumen 197, Libro Primero Sección Primera, de fecha 08 de noviembre de 1972, mediante folio de presentación número 140/2023.

REFERENTE A LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA. No. 16,514, DE FECHA 05 DE ABRIL DE 1972, OTORGADA ANTE EL NOTARIO 02 DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA.- OPERACIÓN: PROTOCOLIZACIÓN DE LOTIFICACIÓN PARCIAL DE TERRENOS QUE FORMAN PARTE DE LA SECCIÓN JARDÍN, DEL FRACCIONAMIENTO “UNIDAD COACALCO”, QUE OTORGAN LOS SEÑORES DON MANUEL STERN GRUDENDENGER Y DON JUAN AJA GÓMEZ, EN SU CALIDAD DE GERENTES DE “UNIDAD COACALCO”, S.A. EN LA INTELIGENCIA DE QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE: LOTE 39, MANZANA 248, DEL FRACCIONAMIENTO UNIDAD COACALCO, DE LA SECCIÓN JARDÍN, MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:
AL NORESTE: 18.00 MTS. CON LOTE 40.
AL SUROESTE: 18.00 MTS. CON LOTE 38.
AL SURESTE: 7.00 MTS. CON LOTE 20.
AL NOROESTE: 7.00 MTS. CON CALLE ABETOS.
SUPERFICIE DE: 126.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 13 de febrero de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

2335.- 19, 24 y 27 abril.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, LA **C. MARIA PÉREZ ROJANO**, POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATECIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 10 DE FEBRERO DE 2023, CON NÚMERO DE FOLIO **000711**, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE **PARTIDA 327, VOLUMEN 563, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 5 DE AGOSTO DE 2004**, RESPECTO A LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 11,036 DEL VOLUMEN 597 DE FECHA VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL TRES, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO GUILLERMO EDUARDO VELAZQUEZ QUINTANA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 21 DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA QUE SE HIZO CONSTAR LOS SIGUIENTES ACTOS: I.- LA CANCELACIÓN PARCIAL DE HIPOTECA, EN PRIMERO Y SEGUNDO LUGAR QUE OTORGA “HIPOTECARIA NACIONAL”, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, REPRESENTADA POR LOS SEÑORES LICENCIADOS MAURICIO GONZALEZ HERNANDEZ Y MONICA MARIA GONZALEZ MONTAÑO, A FAVOR DE (INMOBILIARIA CAME), SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. II.- LA COMPRAVENTA QUE CELEBRAN DE UNA PARTE MARIA PEREZ ROJANO EN LO SUCESIVO “EL TRABAJADOR”, Y DE OTRA LA EMPRESA DENOMINADA “INMOBILIARIA CAME”, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA POR LA ARQUITECTA MARTHA PATRICIA PALLARES MEDINA EN LO SUCESIVO “EL VENDEDOR”. III.- CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO CON GARANTÍA HIPOTECARIA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE “HIPOTECARIA NACIONAL”, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, REPRESENTADA EN ESTE ACTO, POR LOS SEÑORES LICENCIADOS MAURICIO GONZALEZ HERNANDEZ Y MONICA MARIA GONZALEZ MONTAÑO, AQUÍ EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO EL “INTERMEDIARIO”, EN SU CARÁCTER DE ACREDITANTE, Y POR LA OTRA MARIA PEREZ ROJANO, POR SU PROPIO DERECHO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO EL “DEUDOR”, RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO VIVIENDA C-54, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 37 DE LA MANZANA 16, NÚMERO OFICIAL 75 DE LA CALLE SAN MARTIN CABALLERO, PERTENECIENTE AL CONJUNTO URBANO DE TIPO SOCIAL PROGRESIVO DENOMINADO “LOMAS DE CUATITLAN”, UBICADO EN SAN FRANCISCO TEPOJACO, MUNICIPIO DE CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, **CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AREAS PRIVATIVAS: AREA EN PLANTA BAJA: AREA DE CONSTRUCCIÓN: 26.44 M2; AREA DE PORTICOS Y ALEROS: 3.82 M2; AREA TOTAL EN PLANTA BAJA: 30.26 M2; AREA EN PLANTA ALTA: AREA DE CONSTRUCCIÓN: 30.26 M2; AREA DE PORTICOS Y ALEROS: 1.59 M2; AREA TOTAL DE PLANTA ALTA: 31.85 M2; ÁREA TOTAL DE CONSTRUCCIÓN: 62.11 M2; AREA DE PATIO DE SERVICIO: 10.75 M2; AREA TOTAL PRIVATIVA: 72.86 M2; DESCRIPCIÓN DE LAS AREAS PRIVATIVAS: PLANTA BAJA: ESTANCIA – COMEDOR – COCINA, ESCALERA A PLANTA ALTA Y PATIO DE SERVICIO; PLANTA ALTA: DOS RECAMARAS, BAÑO, VESTIBULO Y ESCALERA A PLANTA BAJA; DESCRIPCIÓN DE LAS AREAS COMUNES: UN CAJON DE ESTACIONAMIENTO POR CADA VIVIENDA Y AREAS JARDINADAS EN EL EXTERIOR DE LA VIVIENDA; MEDIDAS Y COLINDANCIAS DE LAS AREAS PRIVATIVAS: AL NORTE: EN 6.80 M. CON CASA C53 DE SU PROPIO LOTE; AL ESTE: EN 3.84 M. CON SU PATIO DE SERVICIO; AL SUR: EN 6.80 M. CON CASA C55 DE SU PROPIO LOTE; AL OESTE: EN 3.84 M. CON AREA COMUN DE SU PROPIO LOTE; PLANTA ALTA: AL NORTE: EN 8.00 M. CON CASA C53 DE SU PROPIO LOTE; AL ESTE EN 3.84 M. CON SU PATIO DE SERVICIO; AL SUR: EN 7.40 M. CON CASA C55 DE SU PROPIO LOTE Y EN 0.60 M. CON AREA COMUN DE SU PROPIO LOTE; AL OESTE: EN 2.49 M. Y EN 1.35 M. CON AREA COMUN DE SU PROPIO LOTE; PATIO DE SERVICIO: AL NORTE: EN 2.80 M. CON PATIO DE SERVICIO DE C53 DE SU PROPIO LOTE; AL ESTE: EN 3.84 M. CON PROPIEDAD PRIVADA; AL SUR: EN 2.80 M. CON PATIO DE SERVICIO DE CASA C55 DE SU PROPIO LOTE; AL OESTE: EN 3.84 M. CON SU PROPIA CASA.**

EN ACUERDO DE FECHA 10 DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLAN, MEXICO, **SE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO “EN GACETA DE GOBIERNO” Y EN EL “PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN” POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURIDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO.** CUAUTITLAN MÉXICO A 10 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.- **ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D.F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.- RÚBRICA.**

41-B1.-27 abril, 3 y 9 mayo.

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO

NAUCALPAN DE JUÁREZ

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NAUCALPAN DE JUÁREZ 2022 - 2024

2022, AÑO DEL QUINCENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DE TOLUCA DE LERDO, CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

LICENCIA DE USO DEL SUELO

Número: DGDU/LUS/ 0767 /2022

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre: ALICIA GALANTE COHEN
Representado por: ----------
Domicilio para oír y recibir notificaciones:
Calle: FUENTE DE LAS AGUILAS Número Oficial: 162
Lote: --- Manzana: --- Pueblo ,Colonia, Fraccionamiento o Ejido: FRACCIONAMIENTO LOMAS DE TECAMACHALCO
Municipio y Estado: NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO

DATOS DEL PREDIO

Calle: FUENTE DE LAS AGUILAS Número Oficial: 162
Lote: 48 Manzana: III Pueblo ,Colonia, Fraccionamiento o Ejido: FRACCIONAMIENTO LOMAS DE TECAMACHALCO
NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO Superficie del Terreno: 931.00 M^2 Clave catastral: 0980369209000000

USO DEL SUELO
NORMAS PARA EL APROVECHAMIENTO DEL PREDIO

CLAVE DEL USO GENERAL DEL SUELO: --- QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL PLAN MUNICIPAL VIGENTE

CATEGORÍA: ---------- Clave: ----------

USO GENERAL DEL SUELO: ---------- USO ESPECÍFICO DEL SUELO: HABITACIONAL PLURIFAMILIAR

DENSIDAD DE CONSTRUCCIÓN (Número máximo de viviendas permitidas): CATORCE Vivienda(s)
INTENSIDAD MÁXIMA DE USO O UTILIZACIÓN DEL SUELO (Superficie máxima de construcción): 5,309.74 M^2
SUPERFICIE MÁXIMA DE DESPLANTE DE LA CONSTRUCCIÓN : 651.70 M^2
PORCENTAJE DE ÁREA LIBRE: 279.30 M^2
ALTURA MÁXIMA DE LA EDIFICACIÓN: NUEVE NIVELES Ó ---- metros, CONTADOS A PARTIR DEL NIVEL DE: DESPLANTE
NORMA DE ESTACIONAMIENTO DENTRO DEL PREDIO: ----------

OTRAS DISPOSICIONES NORMATIVAS:

1.-SE ASIGNA NORMA DE USO DE SUELO DE CONFORMIDAD A LA LICENCIA ESTATAL DE USO DE SUELO NÚMERO 4234 DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 1985 EMITIDA POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.
_ARTÍCULO 14 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EL CUAL ESTABLECE QUE "A NINGUNA LEY SE LE DARÁ EFECTO RETROACTIVO EN PERJUICIO DE PERSONA ALGUNA. ARTÍCULO 6.1.8 RECONOCIMIENTO DEL DERECHO ADQUIRIDO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO VIGENTE, ESTABLECE TEXTUALMENTE "LOS PREDIOS O INMUEBLES QUE CUENTEN CON USO DE SUELO AUTORIZADO EN LA LICENCIA MUNICIPAL DE CONSTRUCCIÓN, LA LICENCIA DE USO DEL SUELO O EL CAMBIO DE USO DEL SUELO, EXPEDIDAS POR AUTORIDAD COMPETENTE CON ANTERIORIDAD A LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE PLAN Y QUE NO ESTÉ PERMITIDO EN ÉSTE, SIEMPRE QUE NO REALICEN AMPLIACIONES O MODIFICACIONES A LAS CONSTRUCCIONES NI AL USO DE SUELO O FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO ANTERIOR AUTORIZADO DE LO CONTRARIO PERDERÁ ESTE DERECHO Y QUEDARÁ SUJETO A LAS DISPOSICIONES DE ESTE PLAN".

OBSERVACIONES:

a) La Presente Licencia no prejuzga derechos de propiedad o posesión del solicitante con respecto al inmueble para el cual se expide.
b) Esta Licencia no producirá efecto legal alguno si se emplea en usos distintos a los expresamente autorizados o si se altera su contenido o aprovechamiento indebidamente, quedando en su caso su titular sujeto a las responsabilidades legales que procedan.
c) Esta Licencia no autoriza la realización de obras y construcciones, ni autoriza el funcionamiento y operación de actividades o giros; en cuyo caso, debera contar con las licencias, autorizaciones, permisos y registros que expidan la autoridades Federales, Estatales y/o Municipales.

Contribución: $ 8,986.00
Accesorios: $ -------
Total: $ 8,986.00
Recibo Nº.: CL-15887

Lugar y fecha de expedición: 30 de noviembre de 2022
Fecha de vencimiento: 29 de noviembre de 2023
Naucalpan de Juárez, Estado de México.

EMITIÓ

[redacted]

M.A.P. FERNANDO MONTES DE OCA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO

1/2

NOMBRE, FIRMA Y FECHA DE QUIEN RECIBE

FOLIO Nº 4153

ORIGINAL

CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL

ALINEAMIENTO

162
NÚMERO OFICIAL

N
NORTE

RESTRICCIÓN DE CONSTRUCCIÓN POR BARRANCA PROTEGIDA DE CONFORMIDAD CON EL PLANO TECAMACHALCO RESTRICCIONES FEDERALES Y ESTATALES, LA AUTORIDAD COMPETENTE A PETICIÓN DEL INTERESADO, DEBERÁ DETERMINAR LA FRANJA O ZONA AFECTADA Y SU RESTRICCIÓN CORRESPONDIENTE PREVIO A LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.

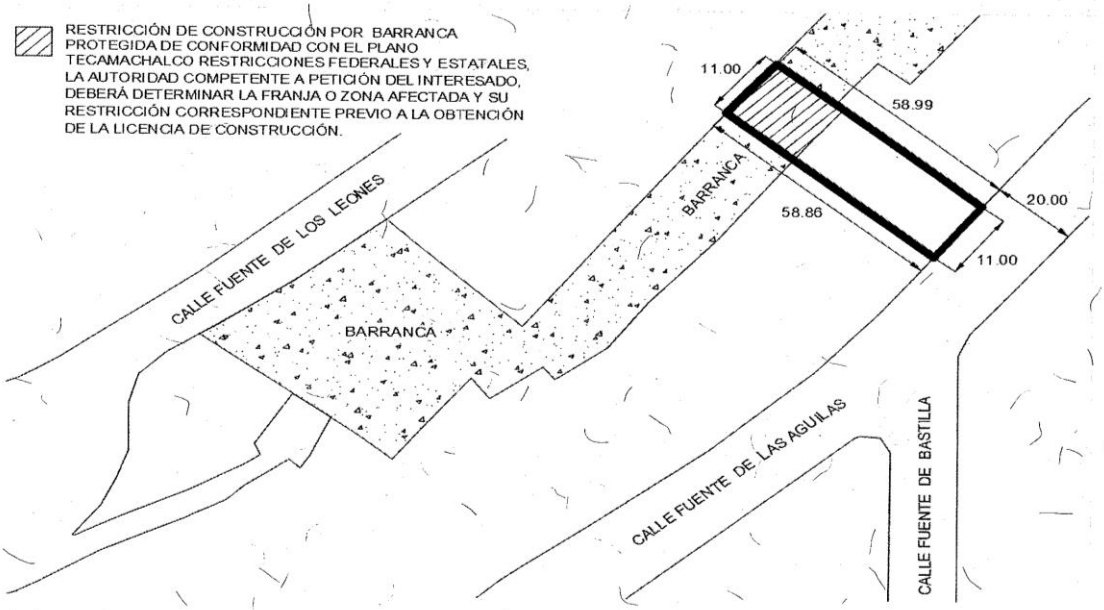

OBSERVACIONES

1.- Este Alineamiento deja a salvo derechos de terceros, no convalida colindancias o superficies de (los) predio (s).
2.- Alineamiento emido de conformidad con el plano existente en el archivo de la Dirección General de Desarrollo Urbano.
3.- Se tiene como antecedente de propiedad la Escritura N° **130,663** del Notario Público N° **68** del Distrito de Tlalnepantla Estado de México, Inscrito el el Registro Público de la Propiedad bajo la Partida **961** ,Volúmen **1647** del Libro Primero Sección Primera, de Fecha **8 de octubre de 2003**
4.- El presente Alineamiento se emite de conformidad con lo que establece el Artículo 144, Fracción X del Código de Financiero del Estado de México y Municipio

NOTAS:

EL CONTENIDO DE LA PRESENTE LICENCIA DE USO DE SUELO SE EMITE CON BASE A LO DISPUESTO EN LA LICENCIA ESTATAL DE USO DE SUELO NÚMERO 4234 DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 1985 EMITIDA POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

La presente Licencia Municipal de Uso del Suelo es emitida por el suscrito MAP. Fernando Montes de Oca Sánchez, en mi carácter de Director General de Desarrollo Urbano de la Administración Pública de Naucalpan de Juárez Estado de México, personalidad que acredito mediante Nombramiento Conferido por la, Lic. Angélica Moya Marín Presidenta Municipal Constitucional y el MAP. Edgardo Solís Bobadilla en su carácter de Secretario del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, Estado México, de fecha Uno de Enero de 2022, mismo que surtió efectos al momento de su otorgamiento; gozando de las más amplias facultades y atribuciones que le competen al titular de la citada Dirección y que se encuentran reconocidas en los artículos:

- ✓ Artículo 115 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- ✓ Artículo 11 y 12 fracciones IV, V y VI de la Ley General de Asentamientos Humanos.
- ✓ Artículo 122 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México.
- ✓ Artículos 31 fracción XXIV Quarter, 86, 87 fracción V y 96 sexies de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
- ✓ Artículos 1.1 fracción IV, 1.4, 5.1, 5.2, 5.10 fracción VI, 5.55, 5.56 fracciones I, II, IV y V, y 18.6 fracción II y III del Código Administrativo del Estado de México.
- ✓ Artículo 135, 136 y 137 del Reglamento del libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
- ✓ Artículo 1, 3, 4 y 7 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
- ✓ Artículo 1, Numeral 4.3.3 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio del Año Fiscal 2022
- ✓ Artículos 7, 8, 9 fracción II, 143 fracción V, 144 fracción VIII A), B) y 146, del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
- ✓ Artículos 3 fracción I y IV, 5 fracciones V, VI, IX, XX, XXI, XXII, XXVII y XXXI, 35, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 50, 51, 52, 53, 55 y 56 del Reglamento del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Municipio de Naucalpan de Juárez, México.
- ✓ Artículos 43, Fracción A), Inciso IX, 81, 82, 83 y 84 del Bando Municipal 2022.
- ✓ Acta de Transferencia de Funciones y Servicios en Materia de Planeación de Desarrollo Urbano y Autorización de Uso del Suelo, publicado en la Gaceta de Gobierno, número 6 de fecha 8 de Julio de 2005; y publicado en la Gaceta Municipal, Año 2, número 23 de fecha 8 de Julio de 2005.
- ✓ Las demás que resulten aplicables

2/2

2553.- 27 abril.